

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV	<i>Salta, 2 de agosto de 1993</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 16 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
<b>N° 14.229</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		

*Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

*Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en formas correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# T A R I F A S

## DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veintefial.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata .....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
Resolución M.G. N° 191/92		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

	Pág.
M.S.P. N° 225 D del 13/07/93 - Aceptación de renuncia. ....	2282
M. Ec. N° 226 D del 15/07/93 - Licencia extraordinaria. ....	2282
M. Ec. N° 227 D del 15/07/93 - Jubilación por invalidez. ....	2283
M. Ec. N° 228 D del 15/07/93 - Jubilación ordinaria. ....	2283
M. Ec. N° 229 D del 15/07/93 - Jubilación ordinaria. ....	2283
M. Ec. N° 230 D del 15/07/93 - Jubilación ordinaria. ....	2283
M. Ec. N° 231 D del 15/07/93 - Jubilación ordinaria. ....	2283
M. Ec. N° 232 D del 15/07/93 - Administración Gral. de Arquitectura: Aprueba legajo técnico ejecución obras en escuela "Domingo Faustino Sarmiento". ....	2283
S.G.G. N° 233 D del 16/07/93 - Jubilación ordinaria. ....	2283
S.G.G. N° 234 D del 16/07/93 - Jubilación ordinaria. ....	2284
M. Ec. N° 235 D del 19/07/93 - Dirección Provincial de Energía: Aprueba legajo técnico ejecución obras en Molinos. ....	2284
M. Ec. N° 236 D del 19/07/93 - Dirección Provincial de Energía: Aprueba legajo técnico ejecución obra en Cachi. ....	2284
M.S.P. N° 237 D del 19/07/93 - Jubilación por invalidez. ....	2284
M.S.P. N° 238 D del 19/07/93 - Jubilación ordinaria. ....	2284
M.S.P. N° 239 D del 19/07/93 - Aceptación de renuncia. ....	2284
M.S.P. N° 240 D del 19/07/93 - Aceptación de renuncia. ....	2285
M.S.P. N° 241 D del 19/07/93 - Jubilación ordinaria especial. ....	2285
M.S.P. N° 242 D del 19/07/93 - Jubilación ordinaria. ....	2285
M.S.P. N° 243 D del 19/07/93 - Licitación Pública. ....	2285
M.S.P. N° 244 D del 19/07/93 - Jubilación ordinaria especial. ....	2285
M.S.P. N° 245 D del 19/07/93 - Jubilación ordinaria especial. ....	2285
M.S.P. N° 246 D del 19/07/93 - Jubilación ordinaria especial. ....	2285
M.S.P. N° 247 D del 19/07/93 - Aceptación de renuncia. ....	2285
M.S.P. N° 248 D del 19/07/93 - Jubilación ordinaria. ....	2286

### RESOLUCIONES

N° 92.829 - Insp. Gral. de Personas Jurídicas - N° 225. ....	2286
N° 92.828 - Insp. Gral. de Personas Jurídicas - N° 224. ....	2286
N° 92.827 - Insp. Gral. de Personas Jurídicas - N° 223. ....	2286

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 92.811 - Dirección Nacional de Vialidad N° 011/93. ....	2286
N° 92.810 - Dirección Nacional de Vialidad N° 010/93. ....	2287
N° 92.758 - Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales N° 1/93. ....	2287

### LICITACIONES PRIVADAS

N° 92.813 - Dirección Nacional de Vialidad N° 013/93. ....	2287
N° 92.812 - Dirección Nacional de Vialidad N° 012/93. ....	2287

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 92.817 - Guerra María Camila - Expte. N° 2-B-40.465. ....	2287
N° 92.815 - Viñuales de Resuche, Alicia del Carmen - Expte. N° B-38.842/93. ....	2288
N° 92.803 - Hondrogiani, Nicolás - Expte. N° B-12.988/90. ....	2288
N° 92.795 - Mena Vda. de Ponccini, Benedicta Azucena - Expte. N° B-40.945/93. ....	2288
N° 92.794 - Jurado. Cristóbal Rafael - Expte. N° B-25.485. ....	2288

**REMATES JUDICIALES**

	Pág
N° 92.830 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio Expte. N° B-34.311/92 .....	2288
N° 92.807 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B- 32.074/92 .....	2288
N° 92.806 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-31.569/92 .....	2289
N° 92.797 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° 99.320/88. ....	2289
N° 92.796 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° 2B-33.219/92. ....	2290

**EDICTO JUDICIAL**

N° 92.792 - Mazzone, María Carmela c/Montero de Higa, Ana María - Expte. N° B-16.725/91 .....	2290
---	------

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 92.826 - Casa D' Aluisi .....	2290
----------------------------------	------

**AVISO COMERCIAL**

N° 92.823 - Estancia los Mirkos S.A. ....	2291
---	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 92.825 - Club Atlético Libertad (Campo Santo), para el día 08/08/93 .....	2291
N° 92.824 - Unión Bautista del NOA, para el día 21/08/93 .....	2291
N° 92.821 - Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Cachi, para el día 21/08/93 .....	2292
N° 92.820 - Club Deportivo Tabacal, para el día 29/08/93 .....	2292
N° 92.819 - Club Atlético Pichanal, para el día 29/08/93 .....	2292
N° 92.818 - Club de Caza y Pesca San Martín del Tabacal, para el día 05/09/93 .....	2292
N° 92.816 - Club Atlético Newell's Old Boys, para el día 01/08/93 .....	2292
N° 92.800 - Club Atlético Redes de la Patria, El Bordo, para el día 15/08/93. ....	2293

**FE DE ERRATA**

N° 92.831 - De las ediciones N°s. 14.227, 14.228 y 14.229 .....	2293
---	------

**RECAUDACION**

N° 92.822 - Del día 30 de julio de 1993 .....	2293
---	------

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCIONES DELEGADAS  
SINTETIZADAS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 225 D - 13/07/93 - Expte. N° 1.298/93 - código 127.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de junio de 1993, aceptar la renuncia presentada por el doctor Arnaldo Farfán, D.N.I. N° 14.295.702, legajo N° 10.199, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 4, categoría B, asesor letrado de esta Cartera de Estado, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 226 D - 15/07/93 - Exptes. C.37-69.997/92; 76.279/92 y 82.749/93.**

Artículo 1° - Con encuadre en el artículo 37 del C.C.T. N° 57/75, dar por aprobada la licencia extraordinaria sin goce de haberes usufructuada por el Dr. Carlos Dos Santos, D.N.I. N° 4.262.708 por el período comprendido entre el 01/03/92 al 01/03/93.

Art. 2° - Ratificar las Resoluciones Nros. 001/92; 0131/92 y 234/93 dictadas por la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 3° - Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 2°, y con vigencia al 01 de marzo de 1993, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos Dos Santos, D.N.I. N° 4.262.708, al cargo de Asesor Legal de la Dirección General de Obras Sanitarias, Agrupamiento P-7 - Clase XX, dejándose constancia

que la misma se acepta con reserva de las conclusiones del sumario administrativo sustanciado mediante Expte. C. 37-70.132/92 ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes y Decretos de la Gobernación.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 227 D - 15/07/93 - Expte. N° 34-169.890/92.**

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 427/93 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 24 de setiembre de 1992 la renuncia presentada por el señor José Normando Maza, L.E. N° 4.620.792 al cargo de Ayudante Administrativo en el Departamento Contable de la Administración General de Aguas de Salta, Categoría 08 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75 - Planta Permanente, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez acordada mediante Resolución N° 1.738 - I - 92 (Expte. N° 73-26.753/90).

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 228 D - 15/07/93 - Expte. N° 28-62.544/93.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de marzo de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Pablo Roberto Pedraza, D.N.I. N° 3.902.766, al cargo de Chofer - Nivel 06 - Planta Permanente de la Administración General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución N° 0381-I-93 (Expte. N° 73-29.237/91).

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 229 D - 15/07/93 - Expte. N° 37-83.011/93.**

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 235/93 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente con vigencia al 23 de marzo de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Marcos Erminio Farfán, L.E. N° 7.243.715, al cargo de Colocador Cañería de Aguas Oficial de 1ra. - Agrupamiento C-2 - Clase XI del Convenio Colectivo de Trabajo N° 57/75 de la Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, acordada mediante Resolución N° 0579-I-93 de la Caja Previsión Social de la Provincia.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 230 D - 15/07/93 - Expte. N° 37-83.090/93.**

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 236/93 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente con vigencia al 24 de marzo de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Manuel Zumbay, L.E. N° 7.271.808, al cargo de Conductor Equipos Ayudante Adelantado, Agrupamiento C-14 - Clase VIII del Convenio Colectivo de Trabajo N° 57/75 de la Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, acordada mediante Resolución N° 0616-I-93 de la Caja Previsión Social de la Provincia.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 231 D - 15/07/93 - Expte. N° 37-82.939/93.**

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 251/93 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente con vigencia al 22 de marzo de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Enrique Matías Hernández, L.E. N° 7.246.019, al cargo de Calafateador - Ayudante, Agrupamiento C-2 - Clase VIII del Convenio Colectivo de Trabajo N° 57/75 de la Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, acordada mediante Resolución N° 0470-I-93 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 232 D - 15/07/93 - Expte. N° 28-62.878/93.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Reconstrucción Muro Medianero sector sur edificio Escuela N° 042 "Domingo Faustino Sarmiento" - Salta - Capital", cuyo presupuesto por provisión de materiales y mano de obra asciende a la suma de Pesos veintiséis mil novecientos setenta y dos con ochenta y cuatro centavos (\$ 26.972,84), y autorizar al citado organismo técnico a realizar dicha obra por vía administrativa en un plazo de treinta (30) días calendario.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo indicado precedentemente se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 18, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Imputación Preventiva, Suma Afectada \$ 20.435,46, Fondos: Tesoro Provincial y Otros Gastos, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 18, Función 90, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, Suma Afectada: \$ 6.537,38 - Ejercicio vigente.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 233 D - 16/07/93 - Expte. N° 31-048/93.**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el señor Victorino Ibarra, L.E. N° 7.226.296, al cargo de Función Auxiliar Nivel 6, dependiente de la Escuela

de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico de la Dirección General de Aviación Civil, a partir del 24 de febrero del corriente año, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Tomen razón las Direcciones Generales de Aviación Civil y de Personal y el Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración de esta Secretaría General.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 234 D - 16/07/93 - Expte. N° 31-064/93.**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la señora Escolástica Chávez de Farfán, D.N.I. N° 9.463.882, al cargo de Función Auxiliar - Nivel 6, dependiente de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico de la Dirección de Aviación Civil, a partir del 01 de abril del corriente año, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Tomen razón las Direcciones Generales de Aviación Civil y de Personal y el Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración de esta Secretaría General.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 235 D - 19/07/93 - Expte. N° 36-13.930/93.**

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "línea de M.T. 33 Kv. Molinos - Angastaco", con un presupuesto oficial de Pesos novecientos treinta y seis mil setecientos sesenta y tres (\$ 936.763,00) y un plazo de 270 días calendarios, y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de la obra, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 16 de julio de 1993 (Acta N° 2 - Punto 2).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 11, Unidad de Organización 06, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 00, Partida Sub-Parcial 00, Ítem 001 "Obras con Fondos del F.E.D.E.I." - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Dirección Provincial de Energía en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la aludida obra, conforme lo determina el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972), en razón de que el plazo de ejecución de la misma, fijado en 270 días calendarios, excede el presente ejercicio.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 236 D - 19/07/93 - Expte. N° 36-13.970/93.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Construcción de Redes Aéreas de M.T., B.T. y SETAs. en el departamento Cachi".

con un presupuesto oficial de Pesos trescientos cuatro mil trescientos uno con setenta centavos (\$ 304.301,70) y un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de la obra, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 16 de julio de 1993 (Acta N° 2 - Punto 1).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 11, Unidad de Organización 06, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 00, Partida Sub-Parcial 000, Ítem 02 "Obras con Fondos del F.E.D.E.I." - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Dirección Provincial de Energía en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la aludida obra, conforme lo determina el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972), en razón de que el plazo de ejecución de la misma, fijado en 180 días calendarios, excede el presente ejercicio.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 237 D - 19/07/93 - Expte. N° 1.575/93 - código 94.**

Artículo 1° - Con vigencia al 08 de enero de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señorita Raquel Isabel Barrionuevo, D.N.I. N° 10.676.658, legajo N° 82.740, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría B, personal de servicio del Hospital "El Carmen" de Metán, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 238 D - 19/07/93 - Expte. N° 4.355/93 - código 75.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de abril de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Cándido De Carlo, L.E. N° 3.738.335, legajo N° 65.615, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría I, Jefe de División Servicios Generales (I) del Departamento Colonia "Dr. Nicolás Lozano", dependiente de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe de División Servicios Generales (I) del Departamento Colonia "Dr. Nicolás Lozano" de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", otorgada por resolución N° 2.831/87 del Ministerio de Bienestar Social, al señor Cándido De Carlo, L.E. N° 3.738.335, legajo N° 65.615.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 239 D - 19/07/93 - Expte. N° 7.142/93 - código 93.**

Artículo 1° - Con vigencia al 02 de febrero de 1993, aceptar la renuncia presentada por el párroco Juan José

Núñez, D.N.I. N° 11.193.999, legajo N° 17.274, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 4, categoría A, capellán del Hospital "San Roque" de Embarcación, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 240 D - 19/07/93 - Expte. N° 7.215/93 - código 79.**

Artículo 1° - Con vigencia al 21 de enero de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora Carolina Lucía Adamo de Maurino, D.N.I. N° 14.478.809, legajo N° 17.006, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, licenciada en nutrición del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 241 D - 19/07/93 - Expte. N° 27.302/93 - código 121.**

Artículo 1° - Con vigencia al 19 de abril de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora María Celia Soruco de Soria, L.C. N° 4.140.641, legajo N° 21.884, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, auxiliar de enfermería del Centro de Salud N° 13 de Villa Chartas de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 242 D - 19/07/93 - Expte. N° 11.607/93 - código 87.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de abril de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Zulema Dib de Chagra, D.N.I. N° 9.490.800, legajo N° 8.432, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 3, categoría K, Jefa Depósito y Suministro (I) del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Sección Depósito y Suministro del Hospital Materno Infantil, otorgadas a la señora Zulema Dib de Chagra, D.N.I. N° 9.490.800, legajo N° 8.432.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 243 D - 19/07/93 - Expte. N° 25.001/93 - código 78.**

Artículo 1° - Autorizar al Servicio Administrativo del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la adquisición de drogas y reactivos, con destino al Sector Laboratorio del citado nosocomio, según pedido de provisión N° 56/93, por un monto aproximado de diecisiete mil seiscientos cinco pesos (\$ 17.605,00).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a

Jurisdicción 6, Unidad de Organización 10, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 244 D - 19/07/93 - Expte. N° 26.629/93 - código 121.**

Artículo 1° - Con vigencia al 17 de febrero de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Antonia Arredondo de Chauque, L.C. N° 7.578.147, legajo N° 05.809, al agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera universitaria del Hospital del Milagro, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 245 D - 19/07/93 - Expte. N° 26.844/93 - código 121.**

Artículo 1° - Con vigencia al 04 de marzo de 1993, aceptar la renuncia presentada por el doctor Mario Alfredo Ferreyra, L.E. N° 6.496.334, legajo N° 08.187, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, Jefe de Servicio Tisiología del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Servicio Tisiología del Hospital del Milagro, otorgadas por resolución ministerial N° 0098 de fecha 29 de diciembre de 1987, al doctor Mario Alfredo Ferreyra, L.E. N° 6.496.334, legajo N° 08.187.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 246 D - 19/07/93 - Expte. N° 27.112/93 - código 121.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de abril de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Zoila Leonor Camino de Velázquez, L.C. N° 4.770.524, legajo N° 05.244, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, auxiliar de enfermería de la Dirección Primer Nivel Atención Area capital, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas, a la señora Zoila Leonor Camino de Velázquez, L.C. N° 4.770.524, legajo N° 05.244.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 247 D - 19/07/93 - Expte. N° 27.184/93 - código 121.**

Artículo 1° - Con vigencia al 13 de abril de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Antonia Carrizo de López, L.C. N° 3.705.604, legajo N° 5.808, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, Jefa de Unidad Tisiología Varones (I) del Hospital del

Milagro, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa de Unidad Tisiología Varones del Hospital del Milagro, otorgadas por resolución ministerial N° 712 de fecha 22 de marzo de 1991, a la señora Antonia Carrizo de López, L.C. N° 3.705.604, legajo N° 5.808.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 248 D - 19/07/93 - Expte. N° 27.227/93 - código 121.**

Artículo 1° - Con vigencia al 14 de abril de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Juana Guillermina Maidana de Coronel, L.C. N° 9.465.853, legajo N° 8.596, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera del Centro de Salud N° 1 de Villa Primavera, dependiente de la Dirección de Primer Nivel de Atención Area capital, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**RESOLUCIONES**

O.P. N° 92.829

F. N° 7.633

**INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS SALTA**

RESOLUCION N° 225

**El Director General de la Inspección General de Personas Jurídicas**

RESUELVE:

Artículo 1° - Sancionar a la entidad "Centro Vecinal Barrio Santa Ana" de esta ciudad, con el apercibimiento con publicación previsto en el Art. 4.11 Inc. b) de la Ley N° 4.583/73, lo que deberá ser cumplido en el plazo de treinta (30) días corridos a partir de la publicación de la presente. La sanción deberá ser publicada por un día en un diario de esta ciudad, bajo apercibimiento de solicitarse el Retiro de la Personería Jurídica, en caso de incumplimiento.

Art. 2° - Intimar a la entidad de que se trata, a realizar en un plazo que no exceda los treinta (30) días corridos de la publicación de la presente, una Asamblea de carácter Extraordinario a fin que considere los ejercicios 1986 a 1992 y proceda a elegir autoridades.

Art. 3° - A los efectos de la Elección deberá facilitar la inscripción y reinscripción de socios y prever la formación de la Junta Electoral.

Art. 4° - Asígnese a esta Resolución el carácter de Edictos Citatorios y publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días seguidos. Archívese el original de esta Resolución y expídanse las copias autenticadas que fueren necesarias.

Salta, 21 de julio de 1993

Juan Angel María, abogado. Jefe Dpto. Asoc. Civiles. Inspección Gral. de Personas Jurídicas. A cargo despacho de dirección.

Valor al cobro \$ 63,00

e) 02 al 04/08/92

O.P. N° 92.828

F. N° 7.663

**INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS SALTA**

RESOLUCION N° 224

**El Director General de la Inspección General de Personas Jurídicas**

RESUELVE:

Artículo 1° - Intimar al "Club de Tae-kwon-do de Salta", de esta ciudad, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles de publicada la presente, regularice su situación, bajo apercibimiento de solicitar el Retiro de la Personería Jurídica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 4° 4.10 de la Ley N° 4.583/73, en concordancia con lo dispuesto por los Arts. 23 y 28 del Decreto Reglamentario N° 3.964/74.

Art. 2° - Asígnese a esta Resolución el carácter de Edicto Citatorio y publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días seguidos. Archívese el original de esta Resolución y expídanse las copias autenticadas que fueren necesarias.

Salta, 19 de julio de 1993

Juan Angel María, abogado. Jefe Dpto. Asoc. Civiles. Inspección Gral. de Personas Jurídicas. A cargo despacho de dirección.

Valor al cobro \$ 63,00

e) 02 al 04/08/93

O.P. N° 92.827

F. N° 7.663

**INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS SALTA**

RESOLUCION N° 223

**El Director General de la Inspección General de Personas Jurídicas**

RESUELVE:

Artículo 1° - Intimar al "Centro Vecinal Social, Cultural y Deportivo 17 de Agosto" de esta ciudad, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles de publicada la presente, regularice su situación, bajo apercibimiento de solicitar el Retiro de la Personería Jurídica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 4° 4.10 de la Ley N° 4.583/73, en concordancia con lo dispuesto por los Arts. 23 y 28 del Decreto Reglamentario N° 3.964/74.

Art. 2° - Asígnese a esta Resolución el carácter de Edicto Citatorio y publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días seguidos. Archívese el original de esta Resolución y expídanse las copias autenticadas que fueren necesarias.

Salta, 19 de julio de 1993

Juan Angel María, abogado. Jefe Dpto. Asoc. Civiles. Inspección Gral. de Personas Jurídicas. A cargo Despacho de Dirección.

Valor al cobro \$ 63,00

e) 02 al 04/08/93

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 91.811

F. N° 77.662

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - 5° DISTRITO (SALTA)**

Licitación Pública N° 011/93 (Decreto Ley N° 23.354)

Objeto: provisión de cubiertas c/cámaras distintas medidas para unidades del 5° Distrito (Salta).

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: oficina de Contaduría, 5° Distrito (Salta), calle Pellegrini 715.

Valor del pliego: \$ 200,00

Lugar de presentación de las ofertas: oficina de Licitaciones y Compras, 5° Distrito, calle Pellegrini 715, C.P. 4400, Tel. (087) 233591/3719.

Apertura: oficina de Licitaciones y Compras - 5° Distrito el día 04 de agosto de 1993, a horas 11,00.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 30/07 y 02/08/93

O.P. N° 92.810

F. N° 7.662

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
5° DISTRITO (SALTA)**

**Licitación Pública N° 010/93 (Decreto Ley N° 23.354)**

Objeto: provisión y transporte de Asfaliq E.R.1 a granel a distintos campamentos (General Güemes, Pichanal y Cafayate) del 5° Distrito.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: oficina de Contaduría, 5° Distrito (Salta), calle Pellegrini 715.

Valor del pliego: \$ 180,00

Lugar de presentación de las ofertas: oficina de Licitaciones y Compras, 5° Distrito (Salta), calle Pellegrini 715, C.P. 4400, Tel. (087) 233591.

Apertura: oficina de Licitaciones y Compras, 5° Distrito, el día 04 de agosto de 1993, a horas 10,00.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 30/07 y 02/08/93

O.P. N° 92.758

F. N° 66.522

**INSTITUTO NACIONAL DE  
INVESTIGACIONES NUTRICIONALES**

**Licitación Pública N° 01/93**

Objeto: (6.515) Instrumental, equipo y suministros médicos.  
(6.710) Cámaras filmadoras.  
(6.730) Equipos de proyección fotográfica.  
(7.021) Unidades centrales de proceso - computadoras.  
(6.640) Equipo para laboratorio.  
(7.730) Aparatos de televisión.  
Fax

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales, Juramento N° 251, 4400, Salta o en

Dirección General de Administración, Compras (División Salud), 9 de julio N° 1925 - 1332, Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 10,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Juramento N° 251, 4400, Salta.

Apertura: Juramento N° 251, 4400, Salta, 27 de agosto de 1993, 12 horas.

Imp. \$ 168,00 e) 26/07 al 04/08/93

**LICITACIONES PRIVADAS**

O.P. N° 92.813

F. N° 7.662

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
5° DISTRITO (SALTA)**

**Licitación Privada N° 013/93 (Decreto Ley N° 23.354)**

Objeto: reparación de motoniveladora y cargadora frontal, incluido repuestos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: oficina de Contaduría, 5° Distrito (Salta), calle Pellegrini 715, de 07,00 a 13,00 horas.

Valor del pliego: \$ 50,00

Lugar de presentación de las ofertas: oficina de Licitaciones y Compras, 5° Distrito (Salta), calle Pellegrini 715, C.P. 4400, Tel. (087) 233591.

Apertura: oficina de Licitaciones y Compras, 5° Distrito, el día 06 de agosto de 1993, a horas 11,00.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 30/07 y 02/08/93

O.P. N° 92.812

F. N° 7.662

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - 5°  
DISTRITO (SALTA)**

**Licitación Privada N° 012/93 (Decreto Ley N° 23.354)**

Objeto: provisión de acumuladores para unidades del 5° Distrito.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: oficina de Contaduría, 5° Distrito (Salta), calle Pellegrini 715.

Valor del pliego: \$ 13,00

Lugar de presentación de las ofertas: oficina de Licitaciones y Compras del 5° Distrito (Salta), calle Pellegrini 715, C.P. 4400, Tel (087) 233591.

Apertura: oficina de Licitaciones y Compras, 5° Distrito, el día 06 de agosto de 1993, a horas 10,00.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 30/07 y 02/08/93

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 92.817

F. N° 66.613

El Dr. José Luis Said, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos: "Sucesorio de Guerra María Camila o Guerra. Camila". Expte. N° 2-B-40.465. cita y emplaza a todos

los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 28 de julio de 1993. Dr. José Luis Said, Juez. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 02 al 04/08/93

O.P. N° 92.815

F N° 66.609

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos: "Viñuales de Resuche, Alicia del Carmen s/Sucesorio". Expte. N° B-38.842/93, cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria. Salta, 23 de junio de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 02 al 04/08/93

O.P. N° 92.803

F. N° 66.595

El Sr. Juez Dr. Juan A. Cabral Duba (interino) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, en los autos: "Hondrogianis u Hondrogiani u Hondrogianis Nico o Nicolás o Nicolaos - Sucesorios" Expte. N° B-12.988/90, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la presente sucesión a hacerlos valer en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 05 de julio de 1993. Teresa del Carmen López, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 30/07 al 03/08/93

O.P. N° 92.795

R. s/c. N° 6.259

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "Mena Vda. de Ponccini, Benedicta Azucena s/Sucesorio" Expte. N° B-40.945/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez. Publicación tres días. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria. Salta, 26 de julio de 1993.

Sin cargo

e) 29/07 al 02/08/93

O.P. N° 92.794

R. s/c. N° 6.258

El Dr. Jorge Luis Said, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos: "Jurado, Cristóbal Rafael - Sucesorio". Expte. N° B-25.485/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria. Salta, 02 de julio de 1993.

Sin cargo

e) 29/07 al 02/08/93

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 92.830

F. N° 66.641

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**

**29,97 Tns. de garbanzo - 2 carros tolvas p/cereal, cap. 8 Tns. - 1 casilla rodante - 1 tanque cisterna cap. 1.500 Lts.**

**Remate Judicial sin Base**

El día 02/08/93, a las 18,10 hs. en calle Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de

1ra Inst en lo C y C 5ta Nom del D J C Salta. Secretaria N° 2. en juicio que se sigue contra Martín Crosa, Sergio R. - Ejecutivo Expte. N° B-34.311/92, remataré, sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, los siguientes bienes: 29,97 Tns. de garbanzo (embolsado) de los cuales existen un 10%, más o menos, que se encuentra con riesgo de humedad. 1 casilla rodante marca "Gentile" de 2 ejes (N° 26.380), c/4 ruedas armadas, carrocería metálica (aluminio) c/2 cuchetas. 1 tanque cisterna marca "Astor" de 1 eje c/2 ruedas armadas, cap. 1.500 lts. 2 carros tolva p/cereal marca "Mariscal" c/4 ruedas armadas c/u. (de 2 ejes). Todos los bienes que se subastan en el estado visto general en que se encuentran y que pueden ser revisados en el lugar del remate el día 02/08/93. Las 29,97 Tns. de garbanzo se encuentran almacenadas en el galpón de la firma "Sopag" de la localidad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, Pcia. de Salta. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión 10% c/comprador. Martillero Público, Sr. Federico W. Zelarayán, Adolfo Güemes N° 583, Salta.

Imp. \$ 10,50

e) 02/08/93

O.P. N° 92.807

F. N° 66.602

Por: **ERNESTO V. SOLA**

Judicial (POR QUIEBRA)

**Tres terrenos en Villa Mitre, Tractor Fiat c/pala Mancini, totalidad de maquinarias, herramientas, muebles, etc. de importante establecimiento fabril (Baterías) en Parque Industrial de la ciudad de Salta.**

El día 5 de agosto de 1993 a partir de hs. 11 y hasta terminar, en el local de la fallida, sito en Avda. Rodríguez Durañona s/n, Parque Industrial de la ciudad de Salta, por disposición Sra. Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom., Secretaría N° 1, en autos: "EDNA S.A. - QUIEBRA". Expte. N° B-32.074/72, remataré con base, de las 2/3 parte del valor fiscal, los inmuebles que se detallan a continuación: a) \$ 1.602,90; el inmueble Matrícula 35.860, Capital 01, Sección O, Manzana 327, parcela 10; Superficie: 357, 60 m2; Límites: N.E.: Lote 8; SO: Calle s/n; S.E.: Lote 4; NO: Lote 6; b) \$ 1.044,40, el inmueble Matrícula 35.861, Capital 01, Sección O, Manzana 327, Parcela 11; Superficie: 306,20 m2; Límites: NE: Lote 7, SO: Calle s/n; S.E.: Lote 5; NO: Lote Reservado; c) \$ 613,94, el inmueble Matrícula 36.027, Capital 01, Sección O, Manzana 334, Parcela 16; superficie: 395,70 m2; Límites: N. Lote 17, S.: Lote 15; E.: Lote 4; O.: Calle s/n Ant. Dominial: L.384, F.221, A.1. Estado de ocupación: Baldíos y desocupados; y Remataré sin base y al contado: Un tractor marca Fiat, con pala hidráulica marca Mancini CM 500 I, escritorios, mesas, sillas, ficheros, bancos de madera, armarios, escritorios, equipo para fábrica de placas, reactor Barton, crisoles, máquinas rejilladoras, empastadoras, mezcladoras, carros, canastos, hornos rotativos, básculas, molinos, autoelevador, ollas para refinanciación de plomo, hornos rotativos, tanques, prensa hidráulica, gasógeno, termotanques,

tanque australiano, máquina de contabilidad, etc. y todos los muebles máquinas y elementos que conformaban el ajuar de la empresa, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en Avda. Rodríguez Durañona s/n. Parque Industrial de Salta, de 9 a 12 hs. Forma de pago: Inmuebles: 30% en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Muebles: De contado (efectivo o cheque certificado); Edictos: 5 (cinco) días en B. Oficial y El Tribuno, 1 (un) día en Clarín y Pregón. Comisión: Inmuebles 5% del precio de compra en el acto del remate; Muebles: 10% en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. El catálogo completo de los bienes que se subastan obra a disposición de los interesados en las oficinas de suscripto Martillero. El desmontaje y traslado de los bienes, queda a cargo de los adquirentes en la subasta. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. \$ 130.-

e) 30/07 al 05/08/93

O.P. N° 92.806

F. N° 66.601

Por: ERNESTO V. SOLA

**Judicial: Valioso inmueble en Parque Industrial Salta (Apto para establecimiento metalúrgico, fábrica, siderúrgica y otros) Base \$ 471.507,77. A los quince minutos se reduce a \$ 353.630,83 y de no haber postores, con la de \$ 100.000. Superficie: 1 Ha. 9.740,84 m2.**

El día 05 de agosto de 1993 a hs. 10,00, en el local de la fallida, sito en Avda. Rodríguez Durañona s/n. Parque Industrial de la ciudad de Salta, por disposición Sra. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Edna S. A.", Expte. N° B-31.569/92, remataré con la base de \$ 471.507,77; no habiendo postores por ésta, transcurridos 15' con la base de \$ 353.630,83 y para el caso de fracasar, transcurridos otros 15' con la base de \$ 100.000 (pesos cien mil) el inmueble ubicado en Avda. Rodríguez Durañona s/n. Parque Industrial de Salta, Capital 01, Sección V, Manzana 462, Parcela 1, Matrícula N° 93.308. Extensión: Fte. S.: 111,12 m. ded. ochava y 129,03 m. c/ochava; Fte. S. O.: 50,07 m.; Fte. E.: 69,56 m.; Fte. E.: 69,56. ded. ochava; y 92,47 m. c/ochava; Cdo. N.E.: 174,29 m.; Cdo. O.: 125,73 m. Ochava en forma de arco: 29,77 m.; Límites: N.E.: Parcela 2, Mat.: 93.309; S.: Calle s/n.; E.: Avda. Principal. S.O.: Calle proyectada; O.: Barranca del Río y Fracción D, Matrícula 92.684 Manzana 463. Superficie (deduciendo ochava) 1 Ha., 9.740,84 m2. Estado de ocupación: desocupado. Edificación: dentro del predio se encuentran 5 cuerpos de edificación: 1er. Cuerpo: a) Para oficinas de administración: 1 oficina de 3,50 x 3,50 m. aprox.; 1 salón de 8,50 x 14 m. aprox., dividido en un lateral con mampostería y cerramiento de aluminio c/ventanas y puerta, dando lugar a dos oficinas de 4 m. x 5 m. aprox. c/u. (una de ellas alfombrada). El piso del salón es de cemento alisado, los techos de chapa c/cielorraso de telgopor. Al fondo del salón, hacia la izquierda, sale un pasillo de 1 m. de ancho. al que convergen 1 cocina, con mesada de

mármol y pileta de acero, 2 baños de 1ra. y una oficina de 4 x 3 m. aprox. (el pasillo, cocinita, baños de 1ra. y oficina c/pisos de cerámica, ventanas y puertas c/marcos metálicos. b) Vestuarios: 2 salones para guardarropas de aprox. 5 x 7 m. c/u. el primero da a un pasillo donde convergen 2 baños de 12 duchas c/u. y el segundo, a 4 baños c/W.C., migitorios, mesadas de mármol c/bachas. Pisos de cerámica, paredes azulejadas, techo de chapa y cielorraso de material desplegable. 2do. cuerpo: 1 quincho de aprox. 11 x 7 m., mostrador de ladrillo visto c/tapa de madera, asador, mesada de cemento cubierta de cerámica c/bacha de acero. Pisos de ladrillo, techos de tirantes de madera cubierto con paja, 6 ventanales y 2 puertas metálicas de acceso. 3er. cuerpo: galpón de fábrica (1.659,38 m2). Construido en ladrillones y techo parabólico de hierro cubierto c/chapas metálicas, piso de cemento. Entrando, a la derecha, 2 oficinas de 4 x 3 m. aprox. y 1 of. de 4,50 x 3 m. para laboratorio, c/mesada de mármol y bachas de acero inox.; las 3 con ventanas al exterior, pisos de cerámica y techo de losa. Dentro del galpón, hacia la otra pared, se encuentra edificada una pieza de 5 x 6 m. aprox. En la pared contraria, hay 3 piezas de aprox. 3,50 x 7 m. c/u. techo de losa. Del total de la superficie de la fábrica, (o sea del 3er. cuerpo), 22 x 13 m. aprox. están solo con las correas de hierro, ya que las chapas están destruidas. 4to. cuerpo: galpón de fundición: 1.112,22 m2. posee 22 columnas de hormigón armado para soportar puente grúa, de 5 toneladas, en 15 m. de luz. Techo c/cabriada de hierro, chapas en mal estado, piso de cemento. 5to. cuerpo: Construcción de 3 x 10,50 m. aprox. por 6 m. de alto (cámara para filtro de humos). Edictos 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno; 1 día en el Clarín de la Capital Federal y el Pregón de Jujuy. Señal: 30% en el acto del remate (efectivo o cheque certificado por la Institución Bancaria); Saldo: Dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. Comisión 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. El reglamento general del Parque Industrial de la ciudad de Salta (derechos, obligaciones y normas básicas para el funcionamiento de las industrias), obra a disposición de los interesados en las oficinas del suscripto martillero. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. \$ 300

e) 30/07 al 05/08/93

O.P. N° 92.797

F. N° 66.586

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

Judicial - Base: \$ 6.591,56

Una casa en Barrio Santa Lucía

El día 30 de julio de 1993, a las 18,15 hs. en calle: Olavarría N° 98, de esta ciudad de Salta, donde se encontrará mi bandera de remates, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación D.J.C. Salta, Secret. N° 2, procederé a la pública subasta del siguiente inmueble: Matrícula: 82.890 - Sección: "L" - Manzana: 233-b - Parcela: "7" Departamento: Capital (01) - Extensión: Fte. 10,50

mts. - Cfte. 10,50 mts. - Ctdo. E: 21,20 mts. - Ctdo. O: 21,20 mts. Ubicación Municipal: Calle N° 6 - Medidor N° 598 - B° Santa Lucía - Salta - Estado de ocupación: la vivienda referenciada se encuentra habitada por el Sr. Jesús A. Kunkar y su familia y lo hace en carácter de propietario. La vivienda cuenta con la siguiente distribución: un living comedor, tres dormitorios, cocina (piso mosaico plástico), garaje, una pieza (piso cemento alisado), todo techo de loza, fondo descubierto, paredes de ladrillo. Base \$ 6.591,56. Forma de pago 30% del precio en concepto de seña, en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% c/comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo, aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público, Sr. Federico W. Zelarayán. A. Güemes N° 583, Salta. NOTA: Juicio que se sigue contra Gutiérrez, A.L. y otros - P.V.E. - Expte. N° A-99.320/88. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria. Salta, 26 de julio de 1993.

Imp. \$ 60

e) 29/07 al 02/08/93

O.P. N° 92.796

F. N° 66.587

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**

**Remate judicial: una casa en esta ciudad - una pulverizadora marca: "Pla" - una cosechadora marca: "Massey Ferguson"**

El día 02/08/93, a las 18,00 hs. en calle: Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría N°..., del D.J.C. - Salta, en los autos caratulados: "Cereales Lorenzo M. Raggio S.A. vs. Palena, Ricardo V. y Otro - Emb. Prev. Ejecutivo" - Expte. N° 2B-33.219/92, remataré con la base de \$ 10.351,15, correspondientes a las dos terceras partes del valor fiscal, un inmueble edificado ubicado en calle: Ing. Abel F. Cornejo N° 1719, de esta ciudad de Salta, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Matrícula: 78.913 - Sección: "F" - Parcela: 1 "b" - Manzana: 143-c, Dpto. Capital - (B° Policial). Estado de ocupación: la vivienda se encuentra habitada por el Sr. Ricardo Palena, y su familia en carácter de propietario. Distribución del inmueble: cuenta con un jardín en frente, con 1 cochera, 1 patio amplio c/asador, 1 baño de servicio, 1 lavadero cubierto, 2 patios internos, 1 amplia sala, 1 living, 1 baño de primera, 3 dormitorios, 1 cocina c/mesada. Todo el piso es de

mosaicos en b/estado. Medidas: Cdo. O: 19,46, Fte. N.: 9,76, Fte. S.: 10,95, Fte. E.: 9,82.

Servicios: cuenta con todos los servicios: agua, luz, cloacas, gas natural, teléfono. A continuación procederé al remate sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: 1 fumigadora marca: "Pla" (pulverizadora) autopropulsada, modelo: 1988, motor marca "deuzz" (5 cilindros) mod. F.S. 1913, N°s. 1500102 - Chasis: N° 1.242/5, funcionando y en el est. visto gral. en que se encuentra y una cosechadora marca: "Massey Ferguson", año 1989, modelo 5.650, ind. Brasilerá, serie: 273000.876, motor marca: "Perkins" (6 cilindros) N° T.U. 8737.B.0276274.s, c/cabina, c/triturador de paja incorporado. Cuya plataforma para trigo-soja se encuentra en finca Germán (Embarcación) Pcia. de Salta, la plataforma cuenta con un trailer p/transportarla, sin luces y en el estado en que se encuentra. La cosechadora se encuentra funcionando y en estado para trabajar y se vende en el estado visto Gral. en que se encuentra. Ambas máquinas pueden ser revisadas en el lugar del remate desde hs. 11,00 en adelante, el día de la subasta. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Forma de pago: el inmueble: 30% del precio en el acto de remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5% c/comprador. Máquinas: contado, comisión 10% c/comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Público: Federico W. Zelarayán, Adolfo Güemes N° 583, Salta.

Imp. \$ 117,00

e) 29/07 al 02/08/93

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 92.792

F. N° 66.580

El Dr. José Said, juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom; Secretaría de la Dra. Ana Rodríguez, en los autos "Mazzone, María Carmela c/ Montero de Higa, Ana María s/sumario: daños y perjuicios - embargo preventivo - Expte. N° B-16.725/91", cita y emplaza a la demandada, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de seis (6) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarle como representante legal al señor defensor legal que por turno corresponda (Arts. 145 y 343 del C.P.C. y C.). Publicación por 3 días en diario Eco del Norte y Boletín Oficial. Salta, 08 de junio de 1993. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 20/07 al 02/08/93

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. 92.826

F. N° 66.640

#### CASA D'ALUISI

Se comunica por el término de cinco días y en virtud del artículo dos de la Ley N° 11.867, que las señoritas Ana D'Aluisi y

Regina D'Aluisi, transfieren el Fondo de Comercio "Casa D'Aluisi", ubicado en calle Alberdi N° 193 de esta ciudad a favor de la señora Ana María Campanella de Diez Gómez; haciéndose cargo las vendedoras del activo y pasivo. Oposiciones de ley en calle Caseros N° 770, oficina 3, de esta ciudad. Salta, 30 de julio de 1993.

Imp. \$ 105,00

e) 02 al 06/08/93

**AVISO COMERCIAL**

O.P. N° 92.823

F. N° 66.632

**ESTANCIA LOS MIRKOS**

Aumento de capital y reforma de estatutos de "Estancia Los Mirkos S.A.": por Asamblea General Extraordinaria N° 12 del 30 de octubre de 1992 protocolizada por escritura pública N° 88 del 28 de junio de 1993, autorizada por la escribana Alicia Luján Benedetto de Arroyo, "Estancia Los Mirkos S.A." resolvió aumentar el capital social hasta la suma de pesos: seiscientos cuarenta mil (\$ 640.000) con emisión de acciones con derecho a un voto y de valor nominal de \$ 10 cada una. También se resuelve la modificación de los artículos 6° y 9° del Estatuto Social, los cuales quedan redactados así: "Artículo sexto: el capital social es de \$ 640.000 representado por 64.000 acciones de \$ 10, valor nominal cada una, ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales. La asamblea puede delegar en el Directorio, fijar la época de emisión, la forma y condiciones de pago, debiendo cumplimentarse con las publicaciones, inscripciones y comunicaciones legales pertinentes en cada caso. Artículo noveno: las acciones serán ordinarias, al portador o preferidas, según lo determine en cada caso la Asamblea. Las acciones preferidas tendrán derecho al pago de un dividendo preferente, de carácter acumulativo o no, conforme su emisión y se les reconocerá prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. Podrán emitirse con

derecho a un voto por acción o sin derecho a voto, en este último caso tendrán voz en la Asamblea. Cada acción ordinaria tendrá derecho de uno a cinco votos, según se establezca en oportunidad de cada emisión, si se emitieran acciones nominativas en los casos de transferencia de dichas acciones, los accionistas y la sociedad tendrá preferencia para su adquisición, con ajuste a la siguiente reglamentación: El accionista que desee transmitir deberá notificarlo fehacientemente a la sociedad con detalle preciso de la operación propuesta. La sociedad dentro de los diez días corridos siguientes, lo hará saber fehacientemente a los demás accionistas, quienes podrán ejercer su derecho de preferencia igualando la oferta dentro de los quince días corridos subsiguientes y en proporción a sus respectivas tenencias. De no haber interesados dentro de dicho plazo o si no se hubiere cubierto el total de la operación propuesta, la sociedad podrá dentro de los cinco días corridos posteriores, adquirir las acciones ofrecidas, mediante la reducción del capital. De no hacerse uso de los precitados derechos de preferencia dentro del total de treinta días corridos desde su notificación a la sociedad, el accionista ofertante podrá concretar libremente la transmisión de acciones propuestas".

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/07/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 46,00

e) 02/08/93

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

O. P. N° 92.825

F. N° 66.636

**CLUB ATLETICO LIBERTAD****Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

De conformidad a lo dispuesto en el estatuto vigente, el Club Atlético Libertad convoca a asamblea general ordinaria, para el día 08 de agosto de 1993, a hs. 10,00 en su sede social ubicada en calle Manuel Gálvez s/n. Campo Santo (Salta), a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Consideración de la memoria, balance general e inventario e informe del órgano de fiscalización.
- 2°) Consideración aumento de la cuota social.
- 3°) Elección total de los miembros de la comisión directiva y del órgano de fiscalización, por el período 1993/1994.
- 4°) Designación de dos socios para la firma del acta de la asamblea.

Artículo N° 35: El quórum de la asamblea será la mitad más uno de los socios presentes, transcurrido una hora de la fijada y en caso de no haber quórum, la asamblea sesionará válidamente con los socios presentes.

**Mariano E. Rodríguez**  
Secretario

**Basilio R. Romero**  
Presidente

Imp \$ 6 50

e) 02/08/93

O.P. N° 92.824

F. N° 66.633

**UNION BAUTISTA DEL NOA****Convocatoria Asamblea General Extraordinaria**

Se convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 21 de agosto de 1993, a hs. 15,30, en la sede social de calle Alberdi 333 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 4 cerrado el 31 de agosto de 1992.
- 3°) Consideración de las solicitudes de iglesias para escriturar propiedades.
- 4°) Designación de representante de la filial en San Miguel de Tucumán.
- 5°) Autorización a la Junta Administrativa para escriturar propiedades.
- 6°) Fijación de la cuota social.
- 7°) Designación de 2 socios para firmar el acta.

**Antonio Cilimba**  
Secretario

**Renato García**  
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 02/08/92

O.P. N° 92.821

F. N° 66.622

**ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CACHI****Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 21 de agosto de 1993, a las 14 hs. en calle Automóvil Club, de la localidad de Cachi, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Consideración de los balances cerrados al 31 de julio de 1992 y 1993, estado de resultados, memoria, inventario e informe del órgano de fiscalización.
- 3°) Renovación total de la comisión directiva y del órgano de fiscalización.
- 4°) Elección de dos miembros para firmar el acta de la asamblea.

Se tendrá por válida una hora después de la fijada en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios presentes con derecho a voto.

**Corimayo Teodoro**  
Tesorero

**Castillo Santos Valentín**  
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 02/08/93

O.P. N° 92.820

F. N° 66.620

**CLUB DEPORTIVO TABACAL (Salta)****Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

El Club Deportivo Tabacal, en cumplimiento de sus estatutos en sus artículos 54 al 62, convoca a todos los socios a asamblea general ordinaria, para el día domingo 29 de agosto del cte. año, en la sede del Club Tabacal a hs. 10,00 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de la comisión de fiscalización años 1989 y 1990.
- 3°) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de la comisión de fiscalización años 1991 y 1992.
- 4°) Elegir los miembros de la comisión directiva, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 33 del estatuto.
- 5°) Elegir los miembros titulares y suplentes de la comisión de fiscalización.
- 6°) Designación de socios para firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** La asamblea se realizará de acuerdo a lo dispuesto en el art. 61 del estatuto, o sea que pasada la hora de tolerancia se celebrará con cualquier número de socios presentes con derecho a voto.

**Jorge Gandarillas**  
Secretario

**Víctor Uriburu**  
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 02/08/93

O.P. N° 92.819

F. N° 66.621

**CLUB ATLETICO PICHANAL**  
**Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Asociados**

El Club Atlético Pichanal, con personería Jurídica N° 195, y de conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, Convócase a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 29 de agosto de 1993, a horas 10,00 en el local de la sede social, sito en calle Jujuy y Rivadavia de Pichanal (Sa.) a los fines de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura de Acta Anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y resultados de los ejercicios correspondientes a los períodos 1990/91/92.
- 3°) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4°) Informe del Organó de Fiscalización.
- 5°) Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta.-

**Nota:** De acuerdo al estatuto Social y pasada la hora de tolerancia la Asamblea se constituirá válida con cualquier número de asistentes.

**Mario Ruiz**  
Secretario

**Camilo Quintana**  
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 02/08/93

O.P. N° 92.818

F. N° 66.619

**CLUB DE CAZA Y PESCA****Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

El Club de Caza y Pesca "San Martín" del Tabacal, Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 05 de setiembre del Cte. año a las 10,30 hs. en el local de la Obra Social del Sindicato de Trabajadores del Azúcar para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura del Acta Anterior.
- 2°) Aprobación del Balance General años 1989/1990/1991 y 1992.
- 3°) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4°) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

Por la Comisión Directiva:

**Jorge Gandarillas**  
Secretario

**Ramón Alberto Souto**  
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 02/08/93

O.P. N° 92.816

F. N° 66.612

**CLUB ATLETICO NEWELL'S OLD BOYS****Convocatoria Asamblea General Extraordinaria**

La H.C.D. del Club Atlético Newell's Old Boys cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria en su sede social de Cornejo N° 651 para el día 01/08/93 a las 10 horas para tratar el siguiente Orden del Día:

